



OSORNO, 02 de abril de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA CENTRAL UNITARIO DE TRABAJADORES DE OSORNO

DECRETO N° 2950//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 501403 de fecha 12.03.2015, de la Central Unitaria de Trabajadores de Osorno, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 01 de mayo de 2015 desde las 09:00 a 13:30 hrs., para realizar Acto de conmemoración del 01 de mayo.-

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 19.03.2015, y autorizado con ORD. DAM. N°277 de fecha 19.03.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.


DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, a la Central Unitaria de Trabajadores, para el 01 de mayo de 2015 desde las 09:00 a 13:30 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos


KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Administración Municipal